

obligación de firmar el Acta correspondiente, de lo
que como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria Del día 21 De Octubre De 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

ASISTENTES

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Miguel Marqués

D. Manuel Asensio

D. Roman Alcalá

D. José Oliver

D.ª M.ª Carmen Salomón

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica
y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel,
siendo las 20'05 horas del día 21 de octubre de 1974,
se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar
sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presiden-
cia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Dres. D. Mariano Fernando, D.
Perfecto Hermida, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D.
Santiago Martínez, D. Miguel Marqués, D. Manuel Asen-
sio, D. Roman Alcalá, D. José Oliver, D.ª M.ª Carmen Salo-
món, D. Constanicio Puertes, D. Juan José Marqués, D. Tomás
Portea, dándose la ausencia excusada de D. Alfredo Adán,
con asistencia del Secretario D. Angel Moreno, y en pre-



D. Constantino Puertes
D. Juan José Cuargués
D. Tomás Portea
SECRETARIO
D. Angel Moreno
INTERVENTOR
D. Arturo Porto

sencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. APROBACION ACTA ANTERIOR: Se dió lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre ppd^o, aprobándose por unanimidad.

II. PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES: Se pasa a examinar seguidamente los expedientes tramitados con motivo de la inclusión en el Plan Provincial de obras y servicios de esta Provincia confeccionado para el actual año, en el que figuran incluidos las siguientes obras municipales: "Pavimentación e iluminación de la Ronda de Toledo", con aportación estatal de 2.300.000 pts.; "Pavimentación e iluminación de la prolongación de la c/ de los Molinos a la de S. León Magno", con aportación estatal de 1.500.000 pts.; "Pavimentación e iluminación de la prolongación del B^o de los Molinos" con aportación estatal de 975.000 pts.; y "Pavimentación e iluminación de la c/ Guadalajara, con aportación del Estado de 1.800.000 pts.

Dado que los proyectos de pavimentación de las obras de referencia se hallan aprobados por este Pleno con anterioridad, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1^o: Aprobar los proyectos de iluminación de las calles de referencia confeccionados por el ingeniero técnico D. José Cu^a Hernández Muñoz cuyos presupuestos de ejecución por contrata ascienden a las cantidades que se indican; "Iluminación Ronda Toledo" a 393.765 pts.; Iluminación de la prolongación c/ de los Molinos a S. León Magno" a 133.700 pts.; "Iluminación de la prolongación del B^o de los Molinos" a 197.237 pts.; Iluminación c/ Guadalajara" a 121.261 pts.; debiéndose sacar los mismos a información pública en el plazo reglamentario y proceder a -

su remisión, junto con los de pavimentación de las referidas vías urbanas, a la E.P.S.T. una vez cumplidos los trámites preceptivos para su aprobación definitiva.

2º: Poner a disposición de la indicada E.P.S.T., libres de toda carga, los terrenos o solares necesarios para la realización de las anteriores obras municipales.

3º: Adquirir el firme compromiso de aportar las cantidades que excedan de los importes de la ejecución de las anteriores obras sobre las cantidades comprometidas por el Estado para su realización y que se detallan en el párrafo inicial de este acuerdo.

OBRAS DE AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LA PAZ": Dada cuenta del expediente de referencia, tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Aceptar en su totalidad el dictamen que sobre el mismo emite la Comisión informativa de Polígono en la reunión celebrada el día 15 de los corrientes y en consecuencia facultar al Teniente de Alcalde Sr. Hermida Casqueiro para que encargue al técnico que estime oportuno la redacción del proyecto necesario para ejecución de las referidas obras.

2º: Poner a disposición de la E.P.S.T., libres de toda carga, los terrenos precisos para la realización de la referida obra.

3º: Adquirir el firme compromiso de aportar la cantidad correspondiente, caso de que el proyecto a ejecutar exceda de los ocho millones de pts. que aporta el Estado para la realización de las referidas obras.

PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PLAZA MANSUETOS Y C/ DE MONTALBAN DE TERUEL: Examinado el proyecto de referencia, redactado por el Ingeniero

Industrial de Eléctricas Turoleuses S.A., visado con el n.º de Registro 8.332, en fecha 20 de septiembre del año en curso por el Colegio de Ingenieros Industriales de Zaragoza y cuyo importe de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 390.834 pts., tras breve deliberación se acuerda por unanimidad su aprobación, debiéndose sacar a información pública por plazo reglamentario y cumplir los restantes requisitos hasta su aprobación definitiva.

III. - EXPEDIENTE SOBRE CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO EN TERUEL: Se pasa a examinar nuevamente el escrito de referencia cuya terminación reitera el Sr. Delegado Provincial de Educación Física y Deportes a la Alcaldía, en carta de fecha 9 de los corrientes. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad reiterar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial el escrito de esta Alcaldía n.º 2.894, de fecha 22 de julio del año en curso, en el que se le daba traslado del acuerdo adoptado por este Pleno en sesión extraordinaria del día 15 del indicado mes, sobre la posibilidad de adquisición de terrenos de la Corporación Provincial, sitos en las proximidades del Parador Nacional de Turismo, para su posterior cesión a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes con el indicado objeto.

IV. - OBRAS DE REPARACION DE LA ESCALINATA: Se pasa a examinar seguidamente el expediente instruido con motivo de la realización por la Dirección General de Arquitectura de las obras de restauración de la Escalinata de la Estación de Teruel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.239.390 pts. habiéndose aprobado tal gasto por Orden Ministerial de 30 de julio del corriente año y debiendo tener lugar su adjudicación por el sistema de contratación directa, a cuyo fin se facilitó en su día por el Ayuntamiento a la

Delegación Provincial de la Vivienda de Teruel el nombre de tres Empresas constructoras con la suficiente garantía técnica y económica para la realización de tales obras.

Tras detenido informe por la Alcaldía de la urgencia con que ha de procederse a la adjudicación de dichas obras a fin de que no sea descastrado el crédito aprobado, se acuerda por unanimidad:

1º: Insistir en la necesidad de llevar a cabo las obras de referencia debiéndose realizar cuantas gestiones sean precisas y adquirir los compromisos necesarios para que por el Ministerio de la Vivienda se invierta la cantidad aprobada por la antedicha Orden Ministerial en su ejecución, facultándose a tal fin a la Alcaldía tan ampliamente como sea preciso.

2º: Estudiar la forma de financiar el Ayuntamiento la posible diferencia que pueda existir, por desfase de los precios figurados en el proyecto técnico a ejecutar entre los 4.239.390 pts., a aportar por el Ministerio de la Vivienda y el montante real del presupuesto de las obras.

V. - OFRECIMIENTO PARCELA Nº 26 PARA CONSTRUCCIÓN EN LA MISMA DE UN LABORATORIO DEL I. N. F. E.: Se pasa a examinar seguidamente el expediente nº 34/73 incoado a instancia de la Delegación Provincial de la Vivienda de Teruel en solicitud de adjudicación directa de una parcela del Polígono Industrial "La Paz", a fin de llevar a cabo en la misma la construcción de un laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación, con una superficie aproximada de 3.500 a 4.000 m². y ofreciendo por la misma un precio de alrededor de 1.500.000 pts.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable a la



adjudicación directa de una de las parcelas del Polígono, emitido por la Comisión informativa del Polígono Industrial, en reunión del día 15 de los corrientes, - tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Ofrecer al Ministerio de la Vivienda con el expresado fin, excepcionalmente y en consideración al gran interés que para la industria de la construcción en Teruel puede representar la construcción del indicado laboratorio, la parcela n° 26 del indicado Polígono Industrial, con superficie de 4.250 m.² y cuyos linderos son los siguientes: - Norte, zona de cortavientos; Sur, calle A-1; Este, parcela n° 27 y Oeste parcela n° 25.

2º: Fijar como precio de enajenación de la indicada parcela la cifra de 1.224.000 pts. y, caso de ser aceptada la misma por el Ministerio, proceder a su enajenación de conformidad a la autorización concedida a este Ayuntamiento por Resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre de 1965.

VI. - EXPEDIENTE SOBRE LESION TERRENOS MUNICIPALES PARA CONSTRUCCION DE UN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Se pasa a examinar nuevamente el expediente de referencia, ratificándose el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en 31 de agosto del año en curso e insistiéndose en la necesidad de acelerar los trámites correspondientes a fin de conseguir a la brevedad posible, la desafectación como zona verde de los terrenos a enajenar, acordándose que, en su caso, el precio de los mismos será el que rige en dicha zona del Eusanche en las transacciones entre particulares o, en su defecto, el cuadro trienal de valores aprobado para la liquidación del arbitrio municipal de Plus Valía.

VII. - COMPARECENCIA EN EL EXPEDIENTE QUE SE INSTRUYE PARA POSIBLE INGRESO DE D. ANGEL PASTOR MOLINER EN LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA:

Por la Presidencia se informa de la instrucción, a propuesta de la Excmo. Diputación Provincial de expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, - D. Angel Pastor Moliner, cuyo expediente se encuentra en trámite de información pública, proponiendo la Corporación Municipal la adopción del acuerdo para constancia en aquel de cuantas circunstancias concurren en el Sr. Pastor Moliner y justifican su ingreso en la mencionada Orden Civil de Beneficencia.

En consecuencia, la Corporación Municipal, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía-Presidentia, acuerda por unanimidad personarse en el expediente que se instruye y formular con el indicado objeto las siguientes manifestaciones:

1º: Que D. Angel Pastor Moliner desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento con mandato desde 5 febrero 1.961 a 5 febrero 1.967, en cuyo cargo demostró su formación profesional, su criterio justo, su extraordinario espíritu de servicio al bien común y su eficaz colaboración en cuantos cargos y cometidos le fueron designados.

2º: Que asimismo desempeñó el cargo de Diputado Provincial de representación municipal por el Partido de Teruel y durante su mandato como Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

3º: Que a la Corporación Municipal le consta la gran labor realizada por el Sr. Pastor Moliner durante el periodo de 13 años como Diputado-Delegado de Beneficencia, en cuyo cometido ha demostrado su capacidad de trabajo y sobre todo su gran dedicación a los Establecimientos Asistenciales de la Excmo. Diputación Provincial que ha cristalizado en una verdadera transformación de los mismos con las mejoras introducidas en ellos a todos los niveles y gracias, en gran parte, a su iniciativa, orientación y

apoyo.

4º: Que de todo cuanto antecede se infiere que D. Angel Pastor Incliner ha demostrado notoriamente el sacrificio de su interés personal en bien de los necesitados, así como la realización de trabajos de los cuales se han derivado positivos beneficios para las clases pobres de Teruel y su Provincia, contribuyendo en consecuencia de modo relevante el bienestar de los ciudadanos; estimándose consecuentemente que se cumplan en D. Angel Pastor las circunstancias exigidas en el artº 6 del Decreto de 29 de julio de 1.910 para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

En el periodo informativo y antes de levantar la sesión, la Presidencia da cuenta de los actos que tuvieron lugar con motivo de la inauguración de la Ciudad Escolar "Francisco Franco" de Teruel por el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, el pasado día 15 de los corrientes, congratulándose por haberse plasmado en una venturosa realidad una aspiración tanto tiempo sentida por todos los turolenses, lo que colma de satisfacción a este Pleno.

Iguualmente se congratula, con toda la Corporación, de la llegada a Teruel el pasado domingo, del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo D. Damián Iguacen Borrau, poniendo de manifiesto el entusiasta recibimiento que el pueblo de Teruel le dispuso y la alegría producida en todos los turolenses su nombramiento como Pastor de nuestra Diócesis.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'15 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente de lo que como Secretario, Certifico



Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria Del día 31 de Octubre de 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muños

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Manuel Aseusio

D. Juan José Marqués

D. Constancio Puertes

D. Tomás Portea

D. Román Alcalá

Dª Mª Carmen Salas

D. Miguel Marqués

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroí-
 ca y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad -
 de Tímel, siendo las 20 horas del día 31 de octu-
 bre de 1.974 se reunieron en estas Casas Consistoria-
 les a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convo-
 catoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los
 Sres. D. Mariano Fernando, D. Perfecto Hermida, D.
 Manuel Blasco, D. Pedro Muños, D. Santiago Mar-
 tinez, D. Alfredo Adán, D. José Oliver, D. Manuel -
 Aseusio, D. Juan José Marqués, D. Constancio Puertes, D.
 Tomás Portea, D. Román Alcalá, Dª Mª Carmen Sa-
 lomon, D. Miguel Marqués, con asistencia del Secreta-
 rio D. Angel Moreno y en presencia del Interventor D.
 Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta -
 la sesión por la Presidencia, examinándose de confor-
 midad con el Orden del Día los siguientes asuntos: